

El uso de la mascarilla deja de ser obligatorio en Argentina

El Ministerio de Salud de Argentina dispuso este miércoles que el uso de la mascarilla, que se había impuesto por la pandemia de Covid-19 pero que desde hace un tiempo se había circunscrito a determinados ámbitos como el transporte, deja oficialmente de ser obligatorio.

Según una resolución publicada este miércoles en el Boletín Oficial, ya no es más obligatorio el uso del tapabocas, pero recomienda el uso en espacios como los ámbitos laborales, educativos, sociales y el transporte público.

La normativa prevé que cada jurisdicción podrá adaptar también las recomendaciones necesarias para la prevención en función de la situación epidemiológica provincial y la estrategia sanitaria planificada.

La obligación del uso de barbijo o tapabocas se dispuso al comienzo de la pandemia de coronavirus, medida que se fue flexibilizando en algunos ámbitos a medida que avanzó la campaña de vacunación y fueron disminuyendo los contagios y las muertes.

Argentina -que atravesó tres grandes olas de contagios y largos períodos de cuarentena- acumula 9.703.938 casos de covid-19 y 129.855 fallecidos por el coronavirus desde el inicio de la pandemia, según datos oficiales.

La decisión de no obligar a usar barbijo se toma cuando «se evidencia un período de descenso sostenido de casos», luego de un nuevo período de aumento, de menor envergadura que los anteriores, según la norma.

La medida se basa además en la tendencia estable de ocupación de camas de terapia intensiva por covid-19 y que la cantidad de pacientes en Unidades de Terapia Intensiva (UTI) refleja un leve descenso en las últimas cuatro semanas, a lo que suma un menor impacto en la mortalidad.

Otro factor que se consideró son las altas coberturas de vacunación, ya que hasta el 6 de septiembre último se alcanzó una cobertura del 82,5 % en la población general y 81,7 % en mayores de 3 años con dos (2) dosis de vacuna, y de 46,7 % en población general y 73,5 % en mayores de 60 años con el primer

refuerzo.

La cartera sanitaria afirma que «esta nueva etapa de la pandemia se puede afirmar que el SARS-CoV-2 es un virus de circulación estacional».

EFE